



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

- Su profunda preocupación y consternación ante la grave crisis humanitaria que afecta a la población civil de la Franja de Gaza, como consecuencia de las políticas de bloqueo y las operaciones militares llevadas a cabo por el Estado de Israel.

- Su apoyo a una solución pacífica, justa y duradera al conflicto, basada en la coexistencia de dos Estados –Israel y Palestina– dentro de fronteras seguras y reconocidas internacionalmente, conforme al derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas

- Su repudio a la utilización del hambre como arma de guerra, evidenciada por el bloqueo total que impide el ingreso de alimentos, agua, medicinas y combustible, situación que ha llevado a que más de 2,1 millones de personas enfrenten inseguridad alimentaria aguda, y a que cerca de medio millón se encuentre en situación catastrófica.

- Su alarma ante las advertencias de Naciones Unidas, que indican que hasta 14.000 bebés podrían morir en las próximas 48 horas si no se permite el ingreso urgente de ayuda humanitaria.

- Su condena a los ataques contra instalaciones médicas y al personal sanitario, incluyendo el bombardeo al Hospital Al-Awda, uno de los últimos centros operativos en el norte de Gaza, y la muerte de más de 300 trabajadores sanitarios desde el inicio del conflicto.

- Su rechazo a la masacre del convoy humanitario en Rafah en marzo de 2025, donde al menos 15 trabajadores humanitarios fueron asesinados, y su preocupación por la falta de rendición de cuentas por parte de las autoridades israelíes.

- Su respaldo a las iniciativas internacionales que buscan revisar las relaciones con Israel en función del respeto a los derechos humanos, como la revisión del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea e Israel, impulsada por 17 países europeos.

- Su llamado al Gobierno Nacional para que, en el marco de su política exterior, promueva activamente en los foros internacionales el cese inmediato de las hostilidades, el levantamiento del bloqueo a Gaza y el establecimiento de corredores humanitarios seguros y permanentes.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

- Su solidaridad con el pueblo palestino y su reconocimiento al trabajo de las organizaciones humanitarias que, en condiciones extremas, continúan brindando asistencia a la población civil de Gaza.

- Su reafirmación del derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación, incluyendo la constitución de un Estado independiente y soberano, reconocido internacionalmente como el Estado de Palestina. Este reconocimiento se enmarca en la Resolución 67/19 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como en los principios de la Carta de la ONU y el derecho internacional.

- Su apoyo a la solución de dos Estados, con Palestina e Israel coexistiendo en paz y seguridad dentro de fronteras mutuamente acordadas, conforme a las resoluciones de la ONU y los principios del derecho internacional.

- Su exhortación a las autoridades israelíes a cesar de inmediato las hostilidades, levantar el bloqueo sobre Gaza y permitir el acceso sin restricciones de ayuda humanitaria, en cumplimiento de las obligaciones internacionales y en respeto al derecho internacional humanitario.

- Su solicitud al Gobierno Nacional para que, en el marco de su política exterior, promueva activamente en los foros internacionales el reconocimiento pleno del Estado de Palestina y el respeto a los derechos inalienables de su pueblo.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS:

Sr. Presidente:

La Franja de Gaza se encuentra atravesando una tragedia humanitaria de dimensiones inéditas. Desde el 7 de octubre de 2023, más de 53.000 personas han perdido la vida producto de los bombardeos sistemáticos del Estado de Israel, entre ellas más de 16.500 niñas y niños. A ello se suma el desplazamiento forzado de más de 1,7 millones de personas, la destrucción de infraestructura básica, la paralización del sistema sanitario y la imposibilidad de ingreso de ayuda humanitaria.

Como ha expresado el Papa Francisco, “la paz no se construye con muros, sino con puentes”, y ha pedido incansablemente que se garantice la seguridad de todos, el acceso de la ayuda humanitaria y el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a tener un Estado propio. En sus palabras: “Deténganse. Por favor, deténganse. La guerra es siempre una derrota. ¡Recen por la paz en Tierra Santa!”

Distintos organismos internacionales, como la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), y el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, han denunciado que la población de Gaza enfrenta una situación de hambruna inminente, sin acceso a agua potable, electricidad ni atención médica básica. Según datos recientes, al menos 14.000 bebés podrían morir en las próximas 48 horas si no se habilita de forma urgente un corredor humanitario.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

La Corte Internacional de Justicia, en respuesta a la demanda de Sudáfrica, ha instado a Israel a tomar medidas efectivas para prevenir actos que puedan constituir genocidio. Sin embargo, lejos de cesar las hostilidades, el Estado de Israel ha intensificado sus operaciones militares, extendiéndolas incluso a Rafah, último refugio de miles de familias desplazadas, y ha bombardeado hospitales, convoyes humanitarios y escuelas que funcionaban como albergues.

Estos hechos constituyen graves violaciones al derecho internacional humanitario, en particular a los Convenios de Ginebra, que protegen a la población civil y a los trabajadores humanitarios en contextos de conflicto armado. La masacre del convoy humanitario en marzo de 2025, donde murieron al menos 15 cooperantes internacionales, es una muestra brutal del nivel de impunidad y desprecio por las normas mínimas de humanidad.

Sin embargo, la catástrofe humanitaria no puede ser comprendida por fuera de su dimensión política. Palestina es un pueblo sometido desde hace décadas a una ocupación ilegal, un bloqueo asfixiante y una sistemática negación de su derecho a constituirse como Estado libre y soberano. En este sentido, el presente proyecto reafirma el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación, tal como ha sido reconocido en la Resolución 3236 de la Asamblea General de la ONU y en múltiples declaraciones del Consejo de Derechos Humanos.

Asimismo, Argentina ha reconocido al Estado de Palestina en 2010 y ha sostenido históricamente la solución de dos Estados, viviendo en paz y con fronteras seguras. La continuidad de esta política exterior debe expresarse con claridad y firmeza en los foros internacionales, promoviendo el cese del fuego inmediato, el levantamiento del bloqueo sobre Gaza y el reconocimiento efectivo del Estado palestino como miembro pleno de la comunidad internacional.



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

Callar ante el exterminio sistemático de un pueblo no es neutralidad: es complicidad. La defensa de los derechos humanos debe ser universal, coherente y sostenida, más aún cuando los hechos que hoy nos interpelan rozan las fronteras del genocidio.

Por todo lo expuesto, y apelando a la tradición solidaria y humanista de nuestro país, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de resolución.

LORENA POKOIK

GERMÁN MARTINEZ

MÓNICA MACHA

CAROLINA GAILLARD

PABLO CARRO

LEILA CHAHER

EDUARDO VALDÉS

ROXANA MONZÓN

SABRINA SELVA

EDUARDO TONIOLLI

CARLOS CASTAGNETO

SANTIAGO CAFIERO

ANDREA FREITES

JUAN MARINO

JORGE ROMERO